

ACTA N° 19

Período Legislativo 138°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 15 días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 09:00 hs, se reúne la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social. Se encuentran presentes los Diputados José ALLENDE, Carmen TOLLER, Leticia ANGEROSA, Miriam LAMBERT, Alberto ROTMAN, Emilce PROSS, Fuad SOSA y Daniel KOCH.

En primer lugar, se aborda es el Proyecto de Ley N° **21.984** de Adhesión a la LN N° 27.350 de Investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados, autoría de la Diputada LAMBERT, quien anuncia la presencia de la Diputada Nacional Carolina GAILLARD, Presidenta de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Nación.

Además, se recibe a integrantes de la Asociación Mamá Cultiva Argentina, sede Paraná, las Señoras Carola Olavarría y Marta Vivas.

Acto seguido, los Diputados emiten dictamen y lo hacen circular para la firma, resaltando la trascendencia de lo logrado e instaron a las integrantes de la Asociación a continuar con el acompañamiento del Proyecto de Ley, que tras su tratamiento en el recinto de Diputados en próxima sesión, irá a Senadores. La Diputada GAILLARD, autora del texto que hoy es Ley Nacional destacó el trabajo de los legisladores en el tratamiento y firma del dictamen.

A continuación, la Comisión recibe en el Salón de los Pasos Perdidos de la Cámara Baja al Dr. Carlos Arqués y al Bioquímico Diego Bruno, ambos representantes de LIF (Laboratorio Industrial Farmacéutico) de la Provincia de Santa Fe, Sociedad del Estado. El Proyecto de Ley que se analiza es el N° 22.497 , autoría del Diputado ROTMAN, que

propone crear en la Provincia de Entre Ríos el Laboratorio de Industrias Farmacéuticas. Los invitados describieron su experiencia. El Dr. Bruno expresa que es un proyecto muy interesante; como parte de la producción pública de medicamentos se necesitan otras provincias que tengan este tipo de laboratorios. Dicen que no compiten entre ellos, sino que se complementan. La idea es ver, una vez que esté el Laboratorio, que especialidades se harían en Entre Ríos y cuales en Santa Fe. También manifiesta la posibilidad que se puedan llevar adelante convenios de colaboración. El Proyecto refiere al desafío que implica poner en funcionamiento un Laboratorio donde se elaboren medicamentos genéricos que puedan cubrir en cantidad y calidad las necesidades crecientes de la importante población hospitalaria. Contempla un Laboratorio productor de medicamentos como Empresas del Estado Provincial y principal proveedora de estos, dándole salida a un tema álgido desde el punto de vista social y postergado durante años. INFADER debe planificarse para trabajar en forma aislada para productos sólidos, líquidos y semisólidos. Otro sector preparado para envasado. Un depósito de materia prima y productos terminados y demás servicios generales para la elaboración. Se debe prever un laboratorio de Control de Calidad, sector de oficinas y vestuarios adecuados para solicitar el acceso a zonas restringidas. Además, se deben encaminar investigaciones de desarrollo de nuevos productos a través de trabajos de investigación propia y avalados por trabajos conjuntos con Universidades como la UNER, la UADER y otras. Incorporar un régimen de pasantías de estudiantes universitarios dirigidos a formar experiencia profesional en esta industria. La empresa santafesina tiene 70 años de cumplir con la normativa, de fabricar medicamentos y vender con la calidad que se requiere con un alto conocimiento de la industria. Dio un enorme salto

cualitativo para convertirse en Sociedad del Estado con prevenciones y temores pero con personal altamente profesionalizado y eficiente. Son legítimas y válidas las prevenciones. Existen formas de garantizarlo. La propuesta tiene que ver como se logró en Santa Fe, cuidando como conformarlo y un directorio designado por el Gobernador. Preguntan los legisladores qué inversión se estima, tiempo y costo iniciales. Los especialistas hablan de un costo inicial y de producir como un bien social, insertado en un sistema de salud. Hay aproximaciones de tipo económicas, todo depende de lo que se quiera producir. Son productores de medicamentos aptos. Se refiere a las herramientas y de regular el mercado. Resalta que ningún proyecto demora más de 4 años en el recupero del capital orientado a fórmulas sólidas (pastillas) y que actúa como comprador centralizado de la provincia. Hay unas 150 especialidades gestionadas y una resolución en el tema médico, mérito que ha trastocado todo con convenios de capacitación y apoyatura . Los presentes agradecen la ilustración llevada adelante por los expositores.

No habiendo más temas que abordar, finaliza la reunión siendo las 11:30 hs. Conste.